

ARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Eiército



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Próximo a quedar vacanto el desuno de secretario técnico en la Agregación Militar a la Embajada de España en Londres, se anuncia para proveerlo por elección entre capita-nes de las Armas, diplomados de Estado Mayor, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 18 de febrero de 1965 D. O. núm. 42).

Las instancias de los solicitantes. debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central), dentro del plazo de quince días, contados a par- Casa Militar y Regimiento de la Guar-tir de la publicación de la presente dia de Su Excelencia el Jefe del Es-Orden; siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Cana-rias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de julio de 1966.

MENENDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de

1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 (*C. L. núm. 279), se concede al Inspector médico de 2.º clase D. Rafael Alvarez Pérez, director de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, la adición de una barra azui a dos del mismo color y cinco doradas que con el distintivo de profesorado posee. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de permanencia en la tado y Generalisimo de los Ejércitos, al teniente de Infanteria D. Jesús García Muñoz, con destino en el citado Regimiento.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guar-din de Sa Excelencia el Jefe del Estado y Generalisimo de les Ejércitos al praeticante de 2.ª de Sanidad Militar D. Tomás Gómez Filio, con destino en el citado Regimiento. Madrid, 23 de julio de 1966.

MENENDEZ



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección, segunda convocatoria.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73). Plazo de admisión de peticiones:

Diez días nábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el Dianto Oficial.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta va-

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados do Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Unidades que a continuación se relacionau:

División Acorazada «Drunete» número 1.-Una de teniente coronel y una de comandante o capitán, indistintamente.

División de Montaña «Navarra» número 6.-Una de teniente coronel.

Brigada de Infanteria D. O. T. VIII.

Una de capitán,

Documentación: Papoleta de pellción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias habiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mal yor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el E. M. de la Subinspección de la I. P. S.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de

1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de E. M. quedan exentos del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENINDEZ.



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando y dirección de la Escuela Central do Educación Física, anunciada por Ordon de 11 de mayo de 1966 (D. O. núm. 108), he designado al coronel de Infanteria, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Alonso Morales, del de la 2.º Jefatura de la Brigada Paracaidistas.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De la 2.4 Jefatura de la Brigada Paraçaldista del Ejército de Tierra, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de

1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de poticiones: Oulnee dies habiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Dianto Oficial. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concur-

mavo de 1966 (D. O. núm. 115), pasa destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército (para jefe de Negociado), el teniente coronel de Infanteria, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Inocencio Recio Ferreras, de la Dirección General de Reclutomiento y Personal.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 23-de junio de 1966 (D. O. número 144), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núme-ro 83 (Orense), el comandante de Infantería, de la Escala complementaria, D. Adolfo Caamaño Bournacell, de los Juzgados Militares Eventuales de Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENINDEZ

Para cubrir la vacante de libre clección, anunciada por Orden de 27 de mayo do 1966 (D. O. núm. 121), pasa destinado, con caracter voluntario, para el cuadro de profesorado de la 2.4 Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valen-cia), el capitan de Infanteria, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas*, D. Luis Colomer Llacer, del Centro de Instrucción de Reclutas mimero 7, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENLNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 6 de mayo de 1966 (D. O. núm. 104). pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 3.* Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Zaragoza) el capitán de Infanteria de la Escala activa, Grupo do «Mando de Armas», don José Serichol Aguilera, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galleia núm. 64, debiendo efectuar la incorporación a su nuevo destino con urgeneia.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENUNDEZ

Por apiteación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. mim. 88), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacanto de libre elección, a la Bandera «Ortiz de Zarate», III de Paracaidistas, los tenientes de Infanteria, de la Escaso, anunciada por Orden de 20 de la activa, Grupo de «Mando de Ar-

masi, que a continuación se relacionan:

Teniente D. Pedro Fernández Alba, de la Unidad de Depósito e Instrucción para la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Ródenas García, del Centro do Instrucción de Reclutas número 1.

Otro, D. José Camacho Galiana, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV), continuando agregado al C. I. R. número 1 hasta el 31 de julio de 1966, fecha a partir de la cual se empezará a contar el plazo de incorporación a su nuevo destino.

Madrid, 22 de julio de 1986.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1266 (D. O. núm. 88), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera «Roger de Lauria. Il de Paracaidistas, los te-nientes de Infanteria, de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales continuarán agregados al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 hasta el 31 de julio de 1966, fecha a partir de la cual empezará a contarse el plazo de incorporación a su nuevo destino.

Teniente D. Juan Castillo Fernaud, del Regimiento de Infanteria Molo-

rizable Lepanto núm. 2. Otro, D. Vicente Zarngoza Ramos, del mismo.

Otro, D. Luis Abad Ferriz, del Regimiento de Infanteria Mecanizada

Castilla núm. 16. Otro, D. Juan Torralbo Ortiz, del Regimiento de Infanteria Motorizablo Lepanto núm. 2.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Para cubrir la vacante de libro elección, anunciada por Orden de 29 de abril de 1966 (D. O. núm 98), pasa destinado, con caracter voluntario, a la Escuela Militar de Paracaldistas «Méndez Parada», para profesor auxiliar, el teniente de Infantería, do la Escala activa, Grupo de •Mando de Armas•, D. Miguel Moral Zurita, de la Bandera Ortiz de Zarate, III Paraculdista. Mudrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Para cubrir la vacanto do libro elécción, anunciada por Orden de 23 de mayo de 1966 (D. O. mim. 147), pasa destinado, con carácter volun-tario, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escucia de Aplicación y Tiro de Infantería, el teniente de Infanteria, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos de Artaza y Gómez, del Regimiento de Infanteria Garellano número 45, continuando agregado en la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior hasta el 31 de agosto del presente año.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 56 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infanteria, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 15 de julio de 1966, a los comandantes de dicha Arma, caballeres mutilades permanentes, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemêrito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Comandante D. Benjamin Ortega Núnez.

Otro, D. Guillermo Casas Bernáldez. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Bajas

La Orden de 16 de enero de 1952 (D. O. núm. 15) por la que fue separado del servició el capitán de Infanteria (E. A.) don Carlos Taber-nero Balsa, por haber sido condenado a pena que lleva consigo dicha accesoria, queda ampliada en el sentido do que le corresponde la situación de retirado, al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Mintar pueda hacérsele el senatamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ.

Declaración de aptitud

Terminado el curso de aptitud para el uscenso a jefe, convocado por Orden de 20 de mayo de 1965 (Dianto Oricial núm. 118), han resultado aptos en el mismo los capitanes de Infantería, Escala activa, que a conti-nuación so relacionan:

Grupo de «Mando de Armas»

Don Dimus Martin Jiménez. Don Julio Castellón Gareta, Don Santiago GH GII. Don Manuel Lara Llamas. Don Francisco Pérez García. Don Alfonso Monterde Garefa, Don Adolfo Vara de Rey Izarduy. Don José Sancho Hernando.

Don Florentino Pradillo Lozano. Don Carmelo Sánchez-Barriga Benegas.

Don Javier Esquiroz Medina. Don Maximiliano Lasen Cabrero. Don Manuel Gómez Téllez. Don Augusto Pavon Farro. Don Juan Romero Mata. Don Jaime de Uriarte Guitián. Don Enrique Sanchez García.

Don Gumersindo Aguado Llorente. Don José Martínez Viñado. Don Emilio Jiménez Beatty.

Don Felipe Alba García. Don Fernando Lázaro Mingorance. Don Fernando Alonso Ponce León.

Don Pedro Garcés Lorez. Don Carlos González García. Don Juan Buiria Leiva, Don Julio Bruzón Perpen. Don Carlos Suárez Ramos: Don Juan Jaume Pons. Don Rafael Martinez Leonis. Don José de Guadalfajara Dodero. Don Fernando Abeti Cornago.

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Don Salvador Salazar Bermúdez. Don Francisco Barrera Gordillo. Don Angel Bragado Castaño. Don Juan Jiménez Ramírez. Don Armando de la Torre Doullosa, Don Julian Delgado Trillo. Don Justino Tovar Arienza. Madrid, 22 do Julio de 1966.

MENENDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de Julio de 1948 (D. O. núm. 162) y como comprendido en el apartado di del artículo 1.º del mismo, se con-cede la pensión del 30 por 100 del sueldo do sargento, aneja a la Cruz del Merito Militar con distintivo blanco, concedida por Orden de 27 de octubre de 1952 (D. O. núm. 246), al teniente auxiliar de Infanteria don Jesús Fernández Solis, disponiblo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barce-lona, a percibir desde 1 de junio de 1961 y en las condiciones que so de-terminan en el parrafo segundo de dicho apartado. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por habor emuplido la edad reglamentaria el día 21 de julio do 1966, el teniente auxillar de Infanteria don Julio Santana Hernandez, de dispo-nible en la 4,ª Región Militar, plaza do Tarragona y agregado al Regimiento de infanteria Radajoz número 26, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el Otro, D. Pedro López Sánche señalamiento del haber pasivo que la Academia Auxiliar Militar.

le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ.

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Depósito e Instrucción para la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, debiendo hallarse en posesión del título de paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al General Jefo de la Brigada Paracadista (Alcalá do Henares, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial.

Madrid, 22 de julio de 1968.

MENENDEZ

Trienios

Con arregio a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienies acumulables que se Indican a los suboficiales de Infanteria que a continuación se relacionan: Brigada D. Teófilo Linares Hernán-

dez, del Grupo de Automovilismo de Canarias, cinco trientos por llevar quinco años do servicio desdo su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio do 1966.

Otro, D. Severiano Gorrón Bermú-dez, del Regimiento de Infanteria Mecanizada Wad-Ras mim. 55, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargen-to, a percibir desde 1 de agosto de 1966,

Cinco trienios por tievar autocs afios de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Sargento primero D. Miguel Anton Garrote, de la Escuela de Aplicación y Tiro do Infanterfa.

Otro, D. Felipe Castaño Pinuel, de la miama.

Otro, D. Eusebio Caballero Alonso, de la Escuela Central de Educación

Offic, D. Victoriano Aparicio Dominguez, de la Academia General Militar.

Otro, D. Pedro López Sánchez, de

Otro, D. Ramón Prieto Sánchez, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Ares Ríos, de la Capitanía General de la 7.º Región Militar

Otro, D. Joaquín Rodríguez Reguilón, de la misma.

Otro, D. Miguel Cardona Costa, de la Capitanía General de Baleare.

Otro, D. Agustín Sáenz Sáenz, del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Otro, D. Mario Sánchez Vidal, del mismo.

Otro, D. Antonio Guía Simó, de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI.

Otro, D. Francisco Rodríguez Pé-Regimiento de Cazad rez, de la Comandancia General de na Arapiles núm. 62. Ceuta.

Otro, D. Eloy Serrano Rodríguez, de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Bibiano Bautista Ortega, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Antonio Fernández Romero, do la misma.

Otro, D. Herminio Fuentes Ganado,

de la misma.
Otro, D. Juan García Gómez, de la

misma.

Otro, D. Enrique Rodríguez Colmenero, de la misma.

Oiro, D. Antonio Sastre Espildora, de la misma.

Otro, D. Florencio García Carretero, del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Antonio Jurado Plazuelo,

del G. I. R. núm. 6. Otro, D. Antonio Valenzuela Rodrí-

guez, del mismo. Otro, D. Mateo Cano Galiardo, del

mismo.

Otro, D. Angel García Pérez, del mismo.

otro, D. Vicente Sánchez Pérez, del

C. I. R. núm. 12. Otro, D. Bonifacio Arias González, del mismo.

Otro, D. Tomás Bayón Múgica, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Rafael Madera Caro, del mismo.

Otro, D. Julian Ruiz Corrales, del

mismo. Otro, D. Valeriano Muñoz Cabañes, del Regimiento de Infanteria Motori-

zable Tetuán núm. 14. Otro, D. Fellpe Nieto Guadix, del Regimlento de Infanteria Aragón nú-

Regimlento de Infanteria Aragón número 17. Otro, D. Angel Canales Caballero,

del Regimiento Mixto de Infanteria España núm. 18.

Otro, D. Ditinio Ruiz Navarro, del Regimiento de Infantoria Guadalajara núm. 20.

Otro, D. José González Garjón, del Regimiento de Infanteria Vizcaya número 21.

Otro, D. Juan Juároz Martin, del mismo.

Otro, D. Alfonso Vicente Pérez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Antonio Cañellas Mus, del Regimiento de Infanteria Mahón número 40. Otro, D. Jaime Llabrés Vidal, del mismo.

Otro, D. Jaime Alzamora Bisbal, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. José Valido Santana, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Benito Cara Alcalá, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Andrés de Dios Núñez, del mismo.

Otro, D. Basiliso Gregorio Sánchez, del mismo.

Otro, D. Francisco Hurtado Valle, del mismo.

Otro, D. Honorio Saiz González, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Lesmes Pérez Leo, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Cayetano Antúnez Picado, del mismo.

Otro, D. Jesús Sieiro Casanovas, del mismo.

Otro, D. Oswaldo Rodríguez Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilla núm. 67.

Otro, D. Antonio Tejero Aguilera, del mismo.

Otro, D. Sebastián Rojas Garcia, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

Otro, D. José Murillo Telle, del mismo.

Otro, D. Ildefonso Pérez Jiménez, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3.

Otro, D. Vicente Sáez Gómez, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.

Otro, D. José Soria García, del mismo.

Otro, D. Manuel Benito Seco, del mismo,

Otro, D. Natalio Herrera Belmonte, del mismo.

Otro, D. Gonzalo López López, del

Otro, D. Federico Rodríguez Lima, del mismo.

Otro, D. Miguel Díaz Sánchez, del mismo.

Otro, D. Juan Velasco Márquez, del Batallón de Infanteria de este Ministerio.

Otro, D. Victorino Domingo Guillén, del mismo.

Otro, D. Julian Puscual Martin, de Purques y Talleres de Automovilismo de la Base de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Otro, D. Felipe Navarreto Martos, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Angel del Prado Poyo, de la Comundancia General de Couta.

Oiro, D. Francisco Bartol Sánchez, del Putronato de Casas Militares.

Oiro, D. Antonio Gómez Fernández, on situación de disponiblo en la 1. Región Militar.

Otro, D. Angel Muñoz González, en do serv situación de disponible en la misma. Otro, D. Manuel Chamorro Alvarez, de 1966.

en situación de disponible en la 5.* Región Militar.

Otro, D. Manuel Garrigos Elguezábal, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Navarrete Cordón, en situación de disponible en Africa.

Sargento D. Domingo Lamata Rodríguez, de Parques y Talleres de Automovilismo de la Base de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Alfonso Pardo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Pavía número 19, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Ricardo Aguasca Amorós, de la Policia Territorial de la Provincia de Sahara, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Dos trientos por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966

Sargento D. Manuel Moreno Luna, del Regimiento de Infanteria Motorizable Lepanto num. 2.

Otro, D. Miguel Domínguez Domínguez, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Agustín Infantes Martín, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. José Ciruelos López, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Batallón de Carros Medios).

Sargento legionario D. Dantel Mendo de la Montaña, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, dos trientos por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Sargento de la Compañía de Mar de Ceuta D. Gabriel Almenara de la Rubia, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde que se le concedió la primera paya de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento D. Miguel Romero Castro, reemplazo voluntario en la 4.º Región Militar, nueve tricnlos por llovar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Felipe Ruiz Sánchez, colocado en la 4.º Región Militar, nucve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966. Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Brigada de complemento D. Francisco Figueredo García, reemplazo voluntario en la 2.º Región Militar. Otro, D. José Ruiz Romero, reem-

plazo voluntario en la 5.ª Región Militar

Otro, D. Tomás Picón Pablo, colocado en la 7.ª Región Militar,

Otro, D. Emilio López Medina, en expectación de destino en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eladio Garcia Guillot, reemplazo en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel García Pérez, colocado en la 3.* Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Sargento de complemento D. Diego Garay Villarin, reemplazo volunta-rio en la 1.º Región Militar.

Otro, D. Manuel Silvano Ramirez, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Sahtlago Gil Martín, colo-

cado en la 6.º Región Militar. Otro, D. Claudiano García Revenga, reemplazo voluntario en la 9.* Región Militar.

Otro. D. Félix Cabrera Hernández, reemplazo voluntario en Canarias. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

Por reunir lus condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244). aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento, maestro de Banda, del Arma de Infantería, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, don Laureano Artigas Menadas, asignándole la antigüedad de 30 de mayo de 1966 y para efectos económicos la de 1 de junio del mismo año. Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Condecoraciones

So concedo autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de plata de la Orden de Africa al sargento de Infanteria D. Antonio Martin Santana, de la Policia Territorial de la Provincia de Sahara.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 172) y artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), queda con-solidado en su situación de «En Servicios Civiles» en el destino que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1965 («B. O. del E.» número 253), el comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Recas Suárez, causando baja en la situación de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año por la Pagaduría de Haberes de la plaza de su destino civil, y por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a Extinguir de los Departamentos Ministeriales a partir de 1 de enero de 1967, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 (*B. O. del E.» núm. 14). Madrid, 22 de julio de 1966.

Menéndez

Compañía de mar

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 24 de junio último (D. O. núm. 144), pa-san destinados a las Compañías de Mar que se indican los sargentos contramaestres que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

A la Compañia de Mar de Ceuta

Don Juan Rodríguez Barrientos, de la Compañía de Mar de Melilla.

FORZOSO

A la Compañía de Mar de Melilla

Don José Palomo Rodríguez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ



La Legión

Destinos

Pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Don Juan General de Brigada de Caballería

pitán legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rodríguez Rodríguez, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla y por dele-gación a disposición del Teniente Ge-neral Inspector de La Legión, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los sargentos legionarios que a continuación se relacionan:

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Don Fernando Fernández Vázguez. de disponible en el Norte de Africa. plaza de Melilla, y agregado al Ter-cio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Al Tercio Saharlano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Don Rafael Fernández Vázquez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y agregado al Tereio Duque de Alba, 2 de La Legión. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión se promueven a los empleos que se indican al personal legionario que a continuación se relaciona, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

A brigada

Sargento primero D. Juan Pérez Robles, del Tercio Duque de Alba. 2 de La Legión, con antigüedad de 15 de junio de 1966.

A sargento

Cabo primero Antonio Martínez Adalid, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, con antigüedad de 15 de junio de 1966.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del de Austria, 3 de La Legión, el ca-don Jesús Aragón Llorente, Subins-

pector de Caballeria de las Regiones Militares, primera, séptima y octava, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Domínguez Benito, con destino en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería, Es-cala activa, Grupo de «Mando de Armas, próxima a producirse, en las Fuerzas de Policia Armada, guarni-ción de Zaragoza.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de

1961 (D. O. núm. -73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias habiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

De libre elección.

Una do capitán y una de teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», próximas a producirse en la Unidad de Estudios y Experien-cias de la Escuela de Aplicación de Caballeria y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 50).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días habiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Dianto Oricial. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en el Contro Supérior de Estudios de la Defensa Nacional, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 27 de mayo último (D. O. núm. 120), se destim, con carácter voluntado, al sargento primero de Caballería don Domlingo Carbajo Tejero, de la Uni-dad de Automovilismo del Batallón de Infanteria del Ministerio del Ejératto.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENENDEZ.

pasa destinado, con carácter volun-tario, a la Plana Mayor del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, el sargento de Caballería D. Plácido Becerra Rocho, del C. I. R. número 5.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENENDEZ



INGENIEROS

Vacantes de destino

La localización de los C. I. Rs. que a continuación se relacionan para las vacantes de provisión normal para jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», oficiales auxiliares y suboficiales que se detallan en las Ordenes de 9 de los corrientes (D. O. mum. 156), es la siguiente:

C. I. R. mim. 2 (Alcalá de Henares, provisionalmente en Hoyo de Manza-

C. I. R. núm. 7 (Campamento de Marines, provisionalmente en Bétera, Valencia).

C. T. R. mim. 8 (Campamento de Agost, provisionalmente en Rabasa, Alicante).

C. I. R. mim. 13 (Campamento de Figneirido, Pontevedra, provisional-mente en Santa Cruz de Parga, Lugo).

En cuanto a las dos vacantes anunciadas para tenientes auxiliares en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles se refieren a Unidades de Perrocarriles localizadas en Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÊNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Por haber fallecido el General de División, en situación de reserva, don Elisco Alvarez-Arenas y Romero, que tenía su destino como Vocal del Consejo Superior de Acción Social, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de Ingenteros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuer-po» D. Pedro Martín Herrero, que-dando a mis órdenes en la 1.ª Re-gión Militar, plaza de Madrid. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Ascensos

La Orden de fecha 21 del actual En cumplimiento a cuanto deter- (D. O. núm. 165) se entenderá aclara- la Escala activa, D. Javier Medrano mina la Orden de 15 de abril último da en el sentido de que el capitán de Almendros, de secretario relator per-

(D. O. núm. 88) y por haberlo so Ingenieros ascendido a comandante y licitado al amparo de dicha Orden, que figura en primer lugar se llama don José Miracle Martínez.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Distintives

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión de la adición de una barra roja en distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, que posee, al sar-gento de Ingenieros D. Luis Escámez Gil, con destino en la Brigada Paracaidista.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

'Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia, y causa nita en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el alférez auxiliar de Cons-Rumirez Garefa, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Es-peciales do Transmisiones, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 8.* Región Militar (El Ferrol del Caudillo), y haciéndosele por el Consejo Supre-mo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDRZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Pura cubrir la vacante de capitán auditor, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 15 do junio de 1966 (D. O. mim. 136), se destina, con carácter voluntario, a la Auditoria de Guerra de la 5.ª Región Militar, al capitán auditor, de la Escala activa, D. Javier Medrano manente de la Capitania General de Canarias.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Para cubrir la vacante de capitán auditor, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 15 de junio de 1966 (D. O. núm. 136), se destina, con carácter voluntario, a la Auditoria de Guerra del Ejército del Norte de Africa, al capitán auditor, de la Escala activa, D. Antonio Troncoso de Castro, secretario relator permanente de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 1.º Región Militar, con residencia en la plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán auditor, do la Escala activa, D. José Suay Milio.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal, segunda convocatoria.

Una de capitán auditor, de la Escaia activa, para la Secretaria de Justicio de la 2.ª Región Militar.

Los solicitantes quedarán dispen-sados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos do petición.

Documentación a remitir: Papeleta

do petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez dias hábiles, contados a par-tir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandanto médico, anunciada en turno de libre elección por Orden de 16 de junio último (D. O. número 138), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transportes del Ejército, el comandante médico (E. A.), del Cuerpo de

Sanidad Militar, D. Ignacio Moya Núñez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de mayo último (D. O. núm. 112), pasa destinado, con carácter voluntario, el de igual empleo D. Román Valverde Santos, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Villa Cisneros y agregado al mismo Tercio al que se le destina, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Alhucenias núm. 5.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja Matriz de Servicios, diri-gidas al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa (Ceuta).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir do la fecha de publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

Servicio de Eventualidades do la 1.º Región Militar.-Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades

de Balcares.—Una de capitán. Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comundancia General de Ceuta. Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades do la Comandancia General de Meli-IIn .- Una de capitan.

Regimiento de Infanteria Milán nú-

mere 3 (Oviedo).—Una de capitán. Regimiento de Infanteria Zamora número 8 (Orense).—Una de capitán. Regimiento de Infanteria Motorizable Mallorea núm. 13 (Lorea, Murcia). Una de canitán.

Regimiento Mixto de Infanteria Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).--Una

do capitán.

Regimiento de Infantería D. C. C.

número 35 (Zamora).-Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).-Una de capitán.

Regimiento de Infanteria Barbastro número 43 .(Barbastro, Huesca).—Una de capitán.

Regimiento de Infanteria Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).--Una de capitán.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para la PLM y Batallón I (Puerto del Rosario, Fuerteventura).-Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montana Barcelona núm. 63, para la PLM y Batallón Chiclana núm, VI (Lérida).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64, para la PLM y Batallón Pirineos núm. XI (Jaca).— Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca). Una de capitan.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Áranjuez, Madrid).-Una de capitán.

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).-Dos de capitán.

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba),—Dos de capitán.

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán. C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Soto-

mayor, Almería).-lina de capitán.

C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una de capitán, C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—

Una de capitán.

C. I. R. núm. 13 (El Ferral de Bernesga, León).—Tres de capitán.

C. I. R. núm. 13 (Santa Cruz de Parga, Lugo, y provisionalmente en Figueirido, Pontevedra).—Dos de capitán.

C. I. R. núm. 14 (General Asensio. Mallorca).-Una de capitán.

C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco. Tenerife).-Dos de capitán.

C. I. R. num. 16, E. N. A. (Campo Soto, Cádiz).-Tres de capitán.

C. I. R. núm. 17, E. N. A. (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Dos de capitán.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Retamares, Madrid).-Una de ca-

Grupo de Servicios Regionales de Sanidad do Baleares (Palma de Mallorca).-Una de capitán.

Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).-Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.-Una de capi-

Grupo de Sanidad de la Comandannia General' de Melilla.-Una de capitan.

No podrán solicitarias aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año, o figuren en la Escalilla de 1966 con un número de orden anterior al 21.

Los que deseen hacer uso de los

derechos preferentes que estimen les alcanzan, tanto los derivados de la litar y plaza. Instrucción General 185/142, como cualquier otro, lo harán constar en la papeleta de petición de destino si desean hacer uso de ellos, en cuyo caso habran de solicitar las vacantes drid. correspondientes en primer lugar, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian a los mismos.

-Estas vacantes podrán ser solicitadas por los tenientes médicos afectados por la Instrucción General 165/142 y que figuren en el escalafón de su Intendencia de Canarias, a mis órdeempleo (Escalilla de 1966) con un número de Orden anterior al 129. Este personal no podrá ejercer al solicitarlas los derechos de preferencia que para las de su propio empleo les asiste en virtud de la citada Instrucción General.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez dias habiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (Dianto OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núme ro 130), so declaran aptos para el ascenso y se asciendo al empleo de enpitan médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 15 del actual, a los tenientes médicos de dicho Cuerpo que a continuación so relacionan, quedando en la situa-ción de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno so indica, excepto para los que se señala otra situación, sin derecho al percibo de asignación, con arreglo a la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. mim. 168), para los procedentes del Norte de Africa y Canarias.

Toniente médico D. Alfredo Sánchez Celaya, del C. I. R. núm. 10, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Florencio López Vallejo. de a mis órdenes en la 3.º Región Militar, plaza de Valencia, con arreglo a la Instrucción General 165/142, u mis órdenes en dicha Región Militar y plaza. Otro, D. Juan Sánchez Lozano, de

la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en el curso de Clrugia general que actualmento si-

gue.

Otro, D. Angel Ferrero Carvalal, de la Jefatura y Compañía de IIII, a mis órdenes en la 7.ª Región Milltar, plaza de Salamanca (a potición propia).

Otro, D. Manuel Moure Suarez, de a mis ordenes en la 7.ª Región Milltar, plaza do Valladolid, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a plaza de Barcelona, y agregado al do a dicha Unidad.

mis órdenes en dicha Región Mi-

Otro, D. Juan Parreño Rodriguez, do la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, a mis órdenes en la 1.º Región Militar, plaza de Ma-

Otro, D. Alfonso Reguero Caro, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife,

Otro, D. Carlos Mesa Pedrero, del Grupo de Servicios Regionales de nes en dicho archipiélago, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Luis Malfaz Baldricht, de la Agrapación Mixta de Ingenieros de Canarias, a mis órdenes en dicho archipiélago, plaza de Santa Cruz do Tenerife y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Angel Celorrio Minguez, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con arregio a la Instrucción General 165/12, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Federico Sáez-Royuela Gémez, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.
Otro, D. José Perales Ovenich, de

la Bandera General Mola XIII de La Lagión, a mis órdenes en Canarias.

plaza de Ifni.

Otro, D. Matías Hernández López, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Romero Fernández, de a mis órdenes en la 2.* Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infanteria Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con arregio a la Instrucción General 165/142, a mis ór-denos en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Antonio López Martin, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infanteria Mecanizada XI a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. José Escudero Pérez, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en el curso de Neuropsiquiatria que actualmente sigue.

Otro, D. José Mira Gómez, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, a mis órdenes on dicha Región Militar, plaza de

Córdoba, y agregado a dicho Centro. Otro, D. Francisco Arjona Pérez, do a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, con arreglo a la instrucción General 165/142, mis órdenes en dicha Región Milltar y plaza.

Ofro, D. Manuel Mur Gasos, de a mis ordenes en la 4.ª Región Militar,

Regimiento Mixto de Arlillería número 7, con arregio a la Instrucción General 165/142, a mis ordenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Antonio Alonso Moreno, del Regimiento de Infanteria Mecanizada Castilla núm. 16, a mis órdenes en la 2,3 Región Militar, plaza de Badajoz. .

Otro, D. Joaquín Garces Valenzuela, del Grupo de Artilleria a Lomo número LXI, a mis órdenes en la 6.3 Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Valeriano Nogales Lázaro, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de León, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (a petición propia)

Otro, D. José Gutiérrez Ordóñez. del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, a mis órdenes en Ca-

narias, plaza mencionada.

Otro, D. Angel Caño Monzonis, de a mis órdenes en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Ôtro, D. Antonio Santos Mayordomo, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en el Curso de Medicina Preventiva que

actualmento sigue.

Otro, D. Felipe Hortelano Hernández, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en el curso de Estomatología que actualmente sigue.

Otro, D. Rafael Marcos González, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable de la 8.ª Región Militar, a mis ordenes en dicha Región Militar y plaza.

Oiro, D. Jesús Arévalo Prieto, de la Base Especial de Automéviles de Zorroza, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Zorroza (Bilbao), y agregado a dicho Centro.

Otro, D. Anastasio de Cea Gil, del Regimiento Mixto de Artilleria mi-mero 91, Grupo de Artilleria de Ibiza, a mis órdenes en Balcares, plaza mencionada, y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Juan Cámara Rodrigo, del Regimiento de Cazadores de Montana Barcelona, núm. 63, Batallón Ca-taluña IV, a mis órdenes en la 4.º Región Militar, plaza de Berga (Barcelona), y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Inocencio López Martín, del Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. a mis órdenes en la 1.º Región Militar, plaza do Madrid, y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Enseblo Torres López, del Regimiento de Infanteria Canarias número 50, a mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canarla.

Otro, D. Isidoro Velicia Llames, del Grupo de Sanidad de los Servicios Regionales de Canarias, a mis órdenes en dicho Archipiclago, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agrega-

Otro. D. Luis García San Martín, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en el curso de Radioelectrología que actualmente sigue.

Otro, D. Elías González Moldes, del Grupo de Sanidad de los Servicios Regionales de Canarias, a mis órdenes en dicho archipiélago, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. José Cuetos Cuetos, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pampiona, con arregio a la Instrucción General 165/142, a mis ór-denes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Ramón García Polo, del Hospital Militar de Tarragona, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro. D. Manuel Colella Gil, del C. I. R. núm. 11, quedando confirma-

do en su actual destino.

Otro, D. Federico Quintana Martinez, del Batallon Mixto de Ingenieros XIV, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Fernando García Paredes, do la Escuela Militar de Montaña. continuando agregado hasta final de agosto, fecha en que termina el curso.

Otro, D. Saturnino García Pérez, do a mis órdenes en Canarlas, plaza de Santa Cruz de la Palma, con arregio a la Instrucción General 165/142. a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Francisco Cuñat Ferrando, de a mis órdenes en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, con arregio a la Instrucción General 165/ 142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. José Carrión Armenteros. de la Academia General Militar, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar,

plaza de Zaragoza.

Otro, D. Constancio Porres Revilla. del Servicio de Eventualidades de Canarias, a mis órdenes en Canarias y agregado a dicho Servicio.

Otro, D. Francisco Doménech Coll, de la Jefatura y Grupo de Sanidad del Sahara, a mis órdenes en Cana-rias, plaza de El Aaiún.

Otro, D. Nilo Andrés Escapa, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Ramón Ortega López, del Hospital Militar de Mahón, a mis órdenes en Baleares, plaza menciona-da, y agregado a dicho Centro.

Otre, D. José Navarro Gutlérrez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Santdad Militar, a mis òrdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Pastor Gómez, do la Academia General Militar, a mis ordones en la 5.º Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Gonzalo Marquina, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria, con arregio

a la Instrucción General 165/142, a mis ordenes en dicha Región Militar y plaza.

Ôtro, D. Francisco de Andrés Blasco, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, y Grupo Ligero II, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (a petición propia).

Otro, D. Carlos Sousa Fernández, del Batallón de Cabrerizas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (a petición propia).

Madrid, 20 de julio de 1966.

MENENDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 del actual, el capitán de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Rey Gil, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 17 de mayo último (D. O. núm. 114), pasan destinados con carácter voluntario a los Hospitales Militares que a continuación se indican los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, y en las condiciones que en aquella Orden se determinaban.

Los directores de los Centros exigirán a los interesados la presentación del título de licenciado en Me-dicina y Cirugía o el resguardo de haber satisfecho su importe y tomarán razón del mismo, dando cuenta a este Ministerio.

Al Hospital Militar de Alicante

Alférez médico de complemento don Eduardo Mata López, con conocimientos especiales de Cirngla general, en situación de disponible ajena al sorvicio activo en la 3.º Región Militar, mero 5. con residencia en Alicante.

Otro, D. José González García, con conocimientos especiales de Anestesiología y Reanimación, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

· Como resultado del concurso anun-ciado por Orden de 14 de junio de 1966 (D. O. núm. 135), para cubrir la vacante de comandante capellán, párroco de la Iglesia Castrense de la plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante capellán D. Claudio Pérez Antón, en si-tuación de disponible en la 7.2 Región Militar, plaza de Valladolid. Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 24 de junio de 1966 (D. O. núm. 144), a propuesta del Vicarlo General Castrense, pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan los oficiales capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Elército que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Cazadores de Montana Sicilia núm. 67, para el Bata-llón Colón núm. XXIV

Capitán capellán D. Luis Santiago Sánchez, en situación de a mis órdenes en la 7.º Región Militar, plaza de Medina del Campo (Valladolid), continuando en el Campamento de la 4.ª Zona de la Intrucción Premilitar Superior («Monte la Reina», Toro, Zamora), hasta la terminación del curso actual.

Al Grupo de Artilleria a Lomo LXI

Teniente capellán D. César de la Peña Izquierdo, en situación de a mis órdenes en la 6.º Región Militar. plaza de Pamplona, y agregado al C. I. R. núm. 5. (Derecho preferente.)

Al C. I. R. num. 7

Capitán capellán D. José Sempere Asensio, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Alhucemas nú-

FORZOSOS

Al Regimiento do Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallon Cataluña núm. IV

Capitán capellán D. Mateo Martínez Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar num. 9.

apartado b) del artículo 20 y párra-fo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148).

Al C. I. R. núm. 17

Capitán capellán D. José Muñoz Ariza, en situación de a mis órdenes en la 9.º Región Militar, plaza de Gabia la Grande (Granada) y agregado al mismo.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 7. Región Militar, plaza de Ponferrada (León), en las condiciones que determina el articulo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán capellán D. José Morán Gutiérrez.

Madrid, 22 de julio de 1966.

. MENENDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 13 de junio de 1966 (D. O. núm. 135), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Alvariño Otero, del Depósito y Servicios de Intendencia do Pontevedra.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado a los Servicios de Intervención para el Subsector de Río de Oro, el ayudante de Oficinas Militares D. José Pérez García, del Cuartel General del Sector del Sahara, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a *fectuar su incorporación con urgenoiu.

Madrid, 22 de inite de 1966.

MENENDEZ

Trienios

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm, 290), se conceden los trientos acumulables que se indican a los

De acuerdo con lo dispuesto en el oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se expresa:

> Diez trientos por llevar treinta años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán de Oficinas Militares don José Samper Oliva, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. José Suárez Gorlat, de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Torres Pérez, de la misma.

Otro, D. Angel Santiago Crespo, de la Fiscalia Jurídico Militar de la 2.ª Región.

Teniente de Oficinas Militares don Manúel López Vázquez, de la Dirección General de Acción Social.

Nueve trienios por llevar veintisieje años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán de Óficinas Militares don Luciano Romero Mejfas, de la Dirección General de Fortificaciones Obras.

Otro. D. Francisco Medina Flores. del Cuartel General do la Brigada de

Infanteria de Reserva. Otro, D. Hilario Alonso Garcia, mis órdenes en la 1.ª Región Militar, pluza de El Tormo (Cáceres).

Teniente de Oficinas Militares don Clemente Villares Villares, de la Di-región General de Acción Social.

Otro, D. Juan Larios Ponce, de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 24. Otro, D. Virgilio Santos González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Otro, D. Valentín Borrego Gonzá-lez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente de Oficinos Militares don Miguel González Curbelo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 112.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Vacantes de destino

De previsión normal,

Para ayudantes do Offsinas Milltares existentes en:

Cuartel General del Sector del Sahara.--Una.

Agrupación de Tropas Nómadas.-

Los destinados vendrám obligados a tuar su incorporación con urgencia. (D. O. mum. 290), se concede a la

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a con-

tinuación se expresa: Conserje del Ejército D. Amancio Rodríguez Morán, del Consejo Supremo de Insticia Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Ignacio López Sánchez, de la Dirección General de Mutilados, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Primitivo Iglesias Elena, de la Comandancia General de Melilla, des trientes per llevar seis años de servicios computables, a perci-bir desde I de agosto de 1966.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENI MOEZ



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales y cabos músi-cos, existentes en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, anunciadas por Orden de 14 de abril último (D. O. núm. 86), para ser cubiertas en turno de libre elección, pasa destinado al mismo, con carácter voluntario, el cabo músico. Julio García Núñez, trompa, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Madrid, 21 de julio de 1966.

MENENDEZ



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la ocuparlas durante dos años y a efec- Orden de 22 de diciembre de 1950 taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Consuelo Cruz Romero, del Consejo Superior Geográfico, diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de agesto de 1966.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Guerpo», plantilla fija, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino

durante el plazo mínimo de un año. Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. num. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones. Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.
Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacanto de capitán o teniente. de cualquier Arma o Cuerpo, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de nueva creación, existente en el Estado Mayor Central del Ejército (para la Oficina de Prensa del Ejército), con preferencia para los que estén inscritos en Registro Ofi-cial de Periodistas o sean asiduos colaboradores de Prensa.

No podrán solicitaria aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento

y Personal. Plazo de admisión de peticiones: Quince dias hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Dianto Oficial.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDER

Segunda convocatoria.

Para capitanes de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecte, para los de este empleo de la Activa del Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», plantilla fija, en cada una de las Bibliotecas Militares de las Regiones 3.* y 8.*.

Tendrán preferencia los que tengan conocimientos en materias biblioteconómicas o que se hayan distinguido en publicaciones de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. núm, 99).

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Los solicitantes de la Escala complementaria quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen. ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), por cada una de las vacantes que se soliciten.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 (.B. O. del Estado» n.º 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Florencio de Apellaniz Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Adición de tres barras rojas a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infanteria D. Manuel Genovés Fernández, del mismo. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Oiro, D. Alvaro Ballarín García, del mismo. Adición de tres barras rojas a una del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, diplomado de Estado Mayor, D. José Faura Martín, del Estado Ma-yor del Ejército del Norte de Africa. Distintivo de Regulares de Infanteria.

Teniente de Infanteria D. Matias Mendo Sanchez, del Terclo Duque de Alba, 2 do La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Manuel Toscano Ramfrez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuán mun. 1. Distintivo de Regulares de Infanteria.

Teniente legionario D. Bernardo Luque Arjona, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial o adicionar barras en los ya concedidos al jefe y oficiales que se relacionan, destinados en la citada Guardia.

Comandante de Infantería D. Victoriano San José Sacristán, adición de tres barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco azules por una barra dorada.

Teniente de Infantería D. Fernando Enseñat Sánchez-Cruzat, adición de dos barras azules en distintivo

que posee.

Oiro, D. Juan Arévalo Fernández, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 (*B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos a los suboficiales y asimilados que a con-tinuación se relacionan:

Subteniente practicante D. Gregorio García Gazaba, del Tercio Saha-riano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de Regulares de In-

fantería.

Brigada legionario D. Eduardo Carreras Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Isabelo Rosell García, del mismo. Distintivo de La Legión. Otro, D. Simón Santamaría Ibáñez,

del mismo. Distintivo de La Legión. Sargento legionario D. Manuel Díaz Robledo, del mismo. Adición de tres barras rojas a una dorada que con el

distintivo posee.
Otro, D. Antonio Ramírez Munuera, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión: Distintivo de La Legión.

Sargento músico D. Ladislao del Río Aznar, del Tercio Móvil de la Guardia Civil. Distintivo de La Legión.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Jesús Benedicto Sánchez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniferme el distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial o adicionar harras en los ya concedidos, a los suboficiales que se relacionan, destinados en la citada Guardia.

Brigada practicante de Sanidad Militar D. Miguel García Tapla. Distintivo y adición de dos barras azules.

Brigada de la Guardia Civil D. Mi-

barra azul a cuatro de igual color ral de la provincia del Sahara. A parque con el distintivo posce, debiendo sustituir las cinco por una barra do-

Sargento primero de la Guardia Civil D. Manuel Martínez Villanueva, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eusebio Bazterra Oiza. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Orden de Africa en su categoría de comendador a los jefes que se citan:

Comandante de Infanteria D. Ismael Carnero Ruiz, de la Comandancia Mi-litar de Medina del Campo.

Comandante de Caballería D. Joaquín Palacios Rincón, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Comandante de Artillería D. Enri-

que Porras Rivera, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 (*B. O.* núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de ene-ro de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase y pensiones anejas a la misma, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendido en el apartado a) del articulo 1.º)

Teniente de navío D. José María Lagostena Alvarez, de la Guardia Ma-rítima y Comandancia Militar de Marina de la Guinea Ecuatorial.

Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a percibir desde la fecha que se senala (como comprendido en el apartado b) del articulo 1.º)

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Prados Díaz, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. A partir de 1 de julio de 1960.

Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, añeja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se señala (como comprendido en el apartado e) del artículo 1.0)

Alférez del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Manuel !

tir de 1 de julio de 1966, aneja à la Cruz concedida por Orden de 25 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 270). Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O. del Estado» número 297) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. nú-tista, de la Comandancia de Obras mero 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase y pensión aneja a la misma, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º)

Capitán de Artillería D. José Mayayo Sañudo, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

Pension del veinte por ciento del sucldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se senala (como comprendido en el apartado e) del articulo 1.0)

Teniente de Infantería D. Olegario Moreno Rodríguez, de la III Bandera Paracaldista Ortiz de Zárote. A partir de 1 de junio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 16 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 211). Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y De-ereto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se conce-de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase y pensiones anejas a la misma, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.0)

Capitán de Intendencia D. José Gomá García, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Teniente de Infanteria D. José Cordovilla Martiarena, de la Agrupación de Tropas Nomadas del Sabara.

Toniento auxillar de Infanteria don Felipe Hernandez Gonzélez, del Cuar-tel General del Sector del Sahara. Teniente legionario D. Eulalio Mar-

tinoz Martinez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Tentente capellán D. José Ferro Roel, del Batallón de Cabrerizas del

Sahara.

guel Maldonado Pérez Adición de una Galiano Quijada, del Gobierno Gene- de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

> Cruz pensionada con el diez por elento del sueldo de su empleo, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartade b) del articulo 1.0)

> Capitán de Infanteria D. Alfonso Gómez de Salazar López, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de junio de 1966.

> Capitán ayudante de Construcción Electricidad D. Felipe Ubeda Baude Canarias (Destacamento de El Aaiun). A partir de 1 de junio de 1966.

> Teniente de Infantería D. Modesto Vieira de la Iglesia, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de junio de 1966

> Teniente capellán D. José Ramio Pujadas, del mismo. A partir de 1 de junio de 1966.

> Pensión del veinte por ciento del sueldo de sit empleo, aneja a la Cruz concedida por las órdenes que se citan, a percibir desde las fechas que se senatan (como comprendidos en el apartado c) del articulo 1.*)

> Capitán de Artillería D. Lorenzo Beliver Marin, del Regimienta Mixto de Artilleria de Ifni. A partir de 1 de junio de 1966, aneja a la Cruz

> concedida por Orden de 24 de junio de 1964 (D. O. mun. 146). Teniente legionario D. Fernando Lumbreras Canibano, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión: A partir de 1 de enero de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 13 de febrero de 1964 (D. O. núm. 42).

> Teniente de Artilleria D. Rafael Marcos Rúa, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de El Aziun). A partir de 1 de julio de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de julio de 1964 (D. O. núm. 162). Madrid, 22 de julio de 1966.

MENSHOW

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1963 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero do 1945 (D. O. núm. 73, se concede la Cruz del Mérito Militar con distin-tivo blanco de primera claso y penslones anejas a la misma a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pension (como comprendidos en el apartado a) del articulo 1.9)

Subteniente practicante D. Gregorio García Gazaba, del Tercio Sahariano Don Juan de Atistria, 3 de La Legión.

Otro, D. Francisco Cortés Rueda, Brigada legionario D. Gabriel Diaz

Sinchez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Diego Fernández Bernal, del mismo.

Sargento primero especialista don Santiago García Mendoza, del

Sargento de Infantería D. José Téllez Herrera, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento legionario D. Domingo Marcos Penon, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Otro, D. Cristóbal Zurita Chamizo,

dal . mismo.

Sargento de Artillería D. Federico Mosquera Carballal, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Sargento especialista D. Montesinos Pla, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Le-

Otro, D. Antonio Calzado Aceijas, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Pedro Aguilar Barroso, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Crux pensionada con el 10 por 100 de su empleo, a percibir desde las fechas que se senalan (como comprendidos en el apartado b) del articulo 1.º)

Sargento legionario D. Pedro Cortés García, del Tercio Sahariano don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir de 1 de junio de 1966.

Otro, D. Cristobal Macias Duarte, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1966.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir desde las fechas que se senalan (como comprendidos en el apartado e) del articulo 1.º)

Sargento primero de Artillería don Jesús Almela Asensio, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, a partir do 1 de mayo de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de enero de 1964 (D. O. núm. 5).

Sargento legionario D. Marcial Rico Ortiz, del Tercio Saharino Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir de 1 de julio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de octubre de 1964 (D. O. núm. 233).

Otro, D. Agapito San Mignel Calvo, del mismo, a partir de 1 de abril de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 10 de junio de 1964 (Dianio OFICIAL mum. 132).

Otro, D. Alfonsó de la Muela Elvira, del Terelo Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, a partir de I de Innio de 1965, aneja a la Gruz concedida por Orden de 16 de sep-tiembre de 1964 (D. O. núm. 213). Sargento de Artillería D. Dietino

León Pérez, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, à partir de 1 de enero de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de marzo de 1964 (D. O. núm. 75). Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se señala (como comprendido en el apartado d) del articulo 1.1)

Sargento primero de Infantería don Severiano Pascual del Río, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a partir de 1 de julio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 1, de 1959).

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito militar con distintivo blanco de primera clase y pensiones anejas a la misma a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.0)

Sargento de Infanteria D. Vicente Sarabia Martínez, del Gobierno General de la provincia del Sahara. Sargento de Artilleria D. Gregorio

Tamayo Rodríguez, del mismo. Sargento de Intendencia D. Salvador Gavira Vázquez, del mismo.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir des-de la fecha que se señala (como comprendido en el apartado b) del articulo 1.0)

Sargento de Infantería D. Antonio Martín Santana, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara, a Tetuán núm. 1. partir de 1 de junio de 1966.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir desde las fechas que se senatan (como comprendidos en el miento de Infantería Mahon núme-apartado e) del artículo 1.º) ro 40.

Sargento policía D. Angel Alonso González, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1, a partir de 1 de julio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de septiembre de 1964 (D. O. num. 224).

Otro, D. Maximo Berrendo Bermojo, del mismo. A partir de 1 de julio do 1966, anoja a la Gruz concedida por Orden do 25 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 270). Otro, D. Mignel Heredia Gomera,

del mismo, a partir de 1 de julio do 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden do 30 de septiembre de

1964 (D. O. núm. 224).
Otro, D. José Hernández Urquía, del mismo, a partir de 1 de julio de 1966, aneja a la Cruz concedida Campaña.

por Orden de 12 de agosto de 1964 (D. O. núm. 186).

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENENDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. número 208), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, con las pen-siones anejas que se indican, a los oficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se senala, habiendo cursado la documentación los Guerpos, Centros y Dependencias que también se citan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESE-TAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1966

Teniente auxiliar de Caballería don Daniel Rodríguez León, con antigüedad de 29 de mayo de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

A percibir desde 1 de julio de 1968

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Joaquin Mateos San Miguel, con antiguedad de 12 de junio de 1966. El Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Teniente auxiliar de Infantería don Elías Crespo Lahera, con antigüedad de 6 de noviembre de 1963. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria

A percibir desde 1 de abril de 1966

Teniento auxiliar de Infanteria don Santiago Parra García, con antigüedad de 7 de marzo de 1966. El Regi-

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente de Oficinas Militares don José Pozo León, con antigüedad de 14 de abril de 1966. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Faustino Dominguez Porez, con antigüedad de 1 de mayo de 1966. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

A percibir desde 1 de junto de 1966

Teniente auxiliar de Artillería don Angel López Martínez, con antigüe-dad de 29 de mayo de 1966. El Regimiento de Artillería Lanzacohetes de

Teniente de la Guardia D. José Fernández Bejarano, con antigüedad de 30 de junio de 1966. El Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jese El Gobierno Militar de Lérida. del Estado y Generalisimo de los Ejércitos.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Eutiquiano Martín Girón, con antigueiad de 17 de septiembre de 1963. El Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2. de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio con las pensiones anejas que se indican a los suboficiales de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se schala, habiendo cursado la documentación las Dependencias que tamblén se citan:

CRUZ PENSIONDA CON 3.600 PESE-TAS ANUALES-

A percibir desde 1 de febrero de 1965

Brigada de complemento legionario, retirado, D. Manuel Serrano Gonzá-lez, con antigüedad de 24 de agosto de 1959. El Gobierno Militar de Zamora.

A percibir desde 1 de agosto de 1966

Brigada de complemento legionario don Evaristo Muñoz Gutiérrez, con antigüedud de 23 de abril de 1965. El Gobierno Militar de Lérida.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESE-TAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1966

Sargento de complemento de Infanteria D. Antonio Ramos Domin-guez, con untiguedad de 29 de diolembre de 1964, El Goblerno Militar de Santa Cruz do Tenerife.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1966

Brigada de complemento de Infantoria D. José Téllez Laguna, con an-uguedad de 25 de julio de 1965. El Gobierno Militar de Barcelona.

Brigada de complemento de Artille- ción se relacionan.

A percibir desde i de julio de 1966 ría D. Gabriel Ribas Gomila, con antigüedad de 30 de junio de 1966. El Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Sixto Mayayo Hecho, con antigüedad de 11 de octubre de 1961.

Brigada de complemento de Inge-nieros D. José Pérez Gômez, con antigüedad de 25 de enero de 1965. El Gobierno Militar de Sevilla.

A percibir desde 1 de agosto de 1966

Brigada de complemento de Infanteria D. Juan Rodriguez Martin, con antigüedad de 14 de noviembre de 1965. El Gobierno Militar de Sevilla.

Brigada de complemento de Artilleria D. Salvador Escudero Sanz, con antigüedad de 15 de julio de 1966. El Góbierno Militar de Castellón de la Plana.

Madrid, 23 de julio de 1966.

Menéndez

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra el teniente de Infunteria. caballero muillado permanente, don Lisardo Iglesias Ulla, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del articulo 26 del Reglamento del Benemérito Cuerpe de Mutilados, aprobado pur Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. num. 229), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde, adserito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontovedra.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diclembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), nm-pliada por Ley de 23 de diciembre de 1961 (D. O. mim. 238), se concede la Gruz a la Constancia en el Ser-vielo de la clase que se elta, con antiguedud y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficlales y suboficiales perfenecientes al Benemerito Cuerpo de Muillados y a la Sección de Intilles para el Servicio dependientes de la Dirección General de Mutilados, que a continua-

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESE-TAS ANHALES

Teniente D. Esteban Niño Soto, antigüedad de 3 de agosto de 1964 y a percibir a partir de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Francisco Granados Rueda, antigüedad de 3 de mayo de 1966 y a percibir a partir de 1 de junio de 1966.

INCREMENTO DE PENSION DE 400 PESETAS ANUALES

A percibir a partir de 1 de abril de 1963

Teniente honorífico D. Eugenio Ramirez Diaz de Geras, antigüedad de 23 de marzo de 1963.

A partir de 1 de mayo de 1964

Teniente D. Victor Gómez Quizá, antigüedad de 22 de abril de 1964.

A partir de 1 de diciembre de 1964

Teniente D. Benjamin Ran López, antigüedad de 10 de noviembre de 1961.

A parlir de 1 de septiembre 🐠 1365

Teniente D. Juan Alvarez Alvarez. antigüedad de 16 de agosto de 1965.

A partir de 1 de marzo de 1906

Teniente honorifico D. Ruperto Vázquez García, antigüedad de 27 de febrero de 1966.

A partir de 1 de junio de 1986

Brigada D. Juan García Núñez, axtighedad de 30 de mayo de 1966. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDER.

Edades

Comprobado documentalmente, que la fecha de nacimiento del teniento de Artilloría, caballero mutilado permanente, D. Manuel Tarrio Bustelo. es la de 28 de junio de 1913 y no la de 1 de mayo del mismo año, como figura en su documentación, queda modificada la misma, debiendo figurar en lo sucesivo en la primera Subdivisión de su Hoja de Servicios la de 28 de junio de 1913, con arregio a la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. man, 221). Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDW.

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957

(D. O. mim. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, caballero muti-lado permanente, D. José Estévez Al-faya, adserito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con doña Ofelia Regina García Gómez. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección por suboficiales o tenientes de la Escala auxiliar, caballeros mutilados permanentes, una vacante de nueva creación en el Museo del Ejército en Toledo, existiendo vivienda reservada para dicha vacante.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la provincial de mutilados a la que se hallen adscritos.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENENDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de mayo último (D. O. núm. 115), se destina a la Plana Mayor de la Agrupación de Trá-fico de la Guardia Civil, al comandante de dicho Cuerpo del Grupo de «Mando de Armas», D. José Sanz Mu-noz, de la 221 Comandancia, quedando afecto administrativamente al 1.º Tercio.

Madrid, 21 de Julio de 1966.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de mayo último (D. O. núm. 115), se destina a la Co-

nez, de la 143 Comandancia.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. mimero 148), se destina al Centro de Instrucción de la Guardia Civil a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Honorio Reyes Marquina, de

la 104 Comandancia.

Don Celso Ferreiro Montero, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

La Orden de fecha 19 del actual (D. O. núm. 164) se entenderá aclarada en el sentido de que los verdaderos nombres y apellidos de los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se citan son tal como seguidamente figuran y no como, por error, se hace constar en la Orden de referencia.

Don Agapito Hernández Truchero. Don Scrafin Villanueva Villogas. Don Joaquin Quinonero López. Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Con arregio a lo dispuesto en el artículo Le de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes. cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publica-ción de esta Orden, informadas con-forme al artículo 2.º de la referida disposición, acompañadas de copia de Ficha - resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo mandancia Móvil de la Guardia Civil de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la de Sevilla al comandante de dicho fecha de la solicitud, debiendo las Cuerpo del Grupo de «Mando de Ar- Unidades residentes en Africa, Balca-

mas», D. Antonio Barriocanal Marti- res y Canarias anticipar por telégrafe las peticiones.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por hallarse comprendido en el articulo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de comandante, con la antigüedad del día 10 de abril de 1961, con efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1966, al capitán de la Guardia Civil D. José Romero López, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, colocándose en la Escala inmediatamente delante de don Gerardo Quintana Llorente.

Madrid, 21 de julio de 1966,

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arregio a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los tenientes de la Guardia Civil-que a continuación se relacionan:

Don Damián Ruiz Gallardo, de la 237 Comandancia, con dona María de la Encarnación Gutiérrez Cano.

Dou José Mateo Mateo, de la 211 Comandancia, con doña Pilar Sierra y Cabrera.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNNEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Avelino Barros Alonso, con destino en el 8.º Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 15 de julio de 1916, que consfa en su documentación militar, por la de 1 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septlembre de 1948 («C. L.» núm. 124). he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 19 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

ADOUISICIONES **ENAJENACIONES**

hospitāji militar centrali «go-MEZ-UTILA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos, de compra diaria, para la primera quincena de septiembre.

Leche, 6.000 litros. Carnes, 2.610 kilos. Jamón, 600 kilos.

Tocino, 200 kilos. Pescado, 1.580 kilos. Frata, 4.500 kilos. Hortalizas, 3.300 kilos. Patalas, 5,000 kilos. Gallinas, 900 unidades. Pichones, 10 unidades. Hnevos, 2.300 docenns. Viveres en general, 1.300 kHos. Vinagre, 150 litros.

Yoghourt, 240 tarros. Vino, 2,000 litros. Cerveza, 3.600 botellas. Illelo, 400 barras.

Se admitten ofertas linsta las 10,30 horas del día 10 de agosto de 1966. Información, teléfono 228 83 00. Madrid, 20 de julio de 1966.

Núm. 593

P. 1-1



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad

3	Hojas de servicios	Pesetas
	Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	9,00
	Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	7,00
	Pliego suelto	1,00
	Hoja anual	1,00
	Fichs	2,00
	Copia Ficha	1,50
	Cubierta	1,00
	Regiamentos	
	Programas para ingreso en la Academia General Militar	12,00
	Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	15,00
	Reglamento de Actos y Honores Militares	12,00
,	Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infante- ria, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	
	Regismento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	
,	Varios .	
	Escalafón de Oficiales Generales	20,00
	Papeleta de Petición de Destino	1,00
	Solicitud Premio a la Constancia	1,00
	Licencia absoluta Tropa	1,00
	Licencia absoluta Oficiales de complemento	
	Certificados médicos	1,50
	Justificante de revista	1,00
	Ficha de permisos	1,00
	Ficha petición destinos Sres. Generales	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.